

**BASES DEL XXX CONCURSO GASTRONÓMICO DE CONDIMENTACIÓN DE  
CARACOLES**

- 1.- El concurso tendrá lugar el día 26 de junio de 2025, a las 19,30 horas, en los Jardines de la Vega. No obstante esta fecha y ubicación, podrán ser modificadas con la suficiente antelación en virtud del establecimiento definitivo del programa de Fiestas en Honor de San Juan, San Felices y San Pedro 2025.
- 2.- Podrán participar cuantas personas lo deseen, bien en grupos o peñas, bien individual. El máximo de concursantes será de ocho.
- 3.- Los concursantes deberán estar presentes en el lugar del concurso, media hora antes de su inicio.
- 4.- Los caracoles irán solamente cocidos, para posteriormente proceder a su condimentación y presentación.
- 5.- La presentación, para su calificación, será a las 20:30 horas, en el lugar indicado por la organización.
- 6.- El número de caracoles para poder participar será de 100 unidades.
- 7.- AYUDA A LA PARTICIPACIÓN: se habilita una partida total de 250 euros a repartir igualitariamente entre los participantes apuntados, con un mínimo de 31,25 euros por concursante en vales canjeables para comercios de la ciudad de Haro.
- 8.- Premios del concurso:  
PRIMER PREMIO:  
VALE CANJEABLE POR 200 € EN COMERCIOS DE HARO y trofeo.  
SEGUNDO PREMIO: VALE CANJEABLE POR 100 € EN COMERCIOS DE HARO y trofeo.  
PRESENTACIÓN: VALE CANJEABLE POR 200 € EN COMERCIOS DE HARO y trofeo.
- 9.- El jurado estará compuesto por personas designados al efecto, por Decreto de Alcaldía, siendo el fallo inapelable.
- 10.- Los platos presentados una vez conocido el fallo del jurado, quedarán expuestos y se darán a degustar a todos los que lo deseen.
- 11.- El plazo de inscripción será hasta el 20 de junio, en el Centro Municipal de Cultura, o en el teléfono 941 31 22 70 o en el mail [bibliotecapublica@haro.org](mailto:bibliotecapublica@haro.org) presentado la instancia de inscripción.
- 12.- El número mínimo de concursantes será de cinco. En caso de que no se cubriese esta inscripción, se suspenderá el concurso.
- 13.- El hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de las presentes bases así como las posibles decisiones que en momentos puntuales pueda adoptar la organización para dar solución a las diversas situaciones que puedan suceder.